

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 24 de JULIO de 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00171	Especial De Pertinencia	TIBERIO GALINDO RODRIGUEZ	VALENTINA ALSECIRA MARTIN	Auto admite demanda (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	23/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVMENDA S.A.	FERNANDO ALIRIO RITOVARIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	23/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVMENDA S.A.	FERNANDO ALIRIO RITOVARIZA	Auto decreta medida cautelar (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	23/07/2020	2
11001 31 03 032 2020 00177	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIEN ELENA MEJIA VELANDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	23/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00177	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIEN ELENA MEJIA VELANDIA	Auto decreta medida cautelar (la providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	23/07/2020	2

ESTADO No. **054**

Fecha: 24 de JULIO de 2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 de JULIO de 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JELVER GOMEZ PIÑA
SECRETARIO